LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Servicio Local de Educación Andalién Sur

Gastos Administrativos Andalién Sur (01)

PARTIDA 09 CAPÍTULO 25 PROGRAMA: 01

22.940

Sub- Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.596.269
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.056
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		528
	99	Otros		528
09		APORTE FISCAL		3.594.213
	01	Libre		3.594.213
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		3.596.269
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.891.785
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	629.689
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		72.795
	03	Vehículos		31.806
	04	Mobiliario y Otros		17.853
	05	Máquinas y Equipos		5.284
	06	Equipos Informáticos		13.389
	07	Programas Informáticos		4.463
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLO

- Miles de \$

OSAS:				
01	Dotación máxima de vehículos	5		
02	Incluye: a) Dotación máxima de personal b) Horas extraordinarias año	89		
	- Miles de \$ c) Autorización máxima para gastos en viáticos	2.294		
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$ d) Convenios con personas naturales	15.632		
	 Miles de \$ e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: 	10.568		
	- N° de personas - Miles de \$	4 14.090		
	Por decreto del Ministerio de Educación, el que deberá llevar la firma del Ministro de Hacienda, podrán incrementarse las dotaciones máximas de personal consideradas en esta Glosa, sin que les sea aplicable lo dispuesto en el artículo 10° de esta ley.			
03	Incluye: Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia			

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Servicio Local de Educación Andalién Sur

Gastos Administrativos Andalién Sur (01)

PARTIDA : 09

CAPÍTULO : 25

PROGRAMA : 01